

¿SABÍAS que

el uso de
medidores de
consumo de
agua coadyuva
a un uso racional



Si el sistema de agua potable cuenta con medidor, se factura según consumo. Si no posee, la facturación dependerá de una cantidad fija de metros cúbicos, proporcional a la superficie del inmueble y de sus características. En ambos casos, existe también un cargo fijo a pagar, según varios factores.

Decir que “tener medidor es una manera de reducir los consumos” es discutible, porque el medidor sólo cuantifica, pero permite que se aplique mayor cargo al que más consume. Y en un domicilio con medidor es común que un usuario se percate de pérdidas de agua por el monto del servicio.

SABÍAS QUE N° 44 – 15/OCT/21

AUTOR

Lic. Valeria Martín

*Más información en la
publicación de divulgación
HOJITAS DE CONOCIMIENTO*

[Una mirada a la facturación
del agua potable](#)